

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Zurich Compañía de Seguros, S.A., por la ampliación de su objeto social para incluir en la operación de daños el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- 366-IV-USVP-179/07.- 731.1/57104.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por ampliación de su objeto social.

**ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 126, Piso 9,  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,  
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-783/07 de esta misma fecha se les otorgó aprobación a la reforma acordada a sus estatutos sociales, a fin de ampliar su objeto social para incluir en la operación de daños el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos, lo que se contiene en el testimonio de la escritura No. 56,504 otorgada el 13 de junio de 2007, ante la fe del Lic. Arturo Luis Antonio Díaz Jiménez, Notario Público No. 46, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría, con fundamento en los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o., 7o., fracción III, inciso h), 33-A, 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica el artículo SEGUNDO de la autorización otorgada mediante oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3400 del 16 de julio de 1992, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-5439 del 16 de noviembre de 1992, 102-E-366-DGSV-I-B-a-4208 del 15 de noviembre de 1993, 102-E-366-DGSV-I-B-a-312 y 102-E-366-DGSV-I-B-a-2627 del 18 de enero y 27 de junio de 1995, respectivamente, 366-IV-188 del 15 de marzo de 1999, 366-IV-4515 del 6 de septiembre de 1999 y 366-IV-467 del 19 de noviembre de 2001, a Zurich Compañía de Seguros, S.A., filial de Zurmex Canada Holdings Limited, de Ontario, Canadá, para que funcione como institución de seguros, a fin de practicar la operación de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles y diversos, para quedar de la forma siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO.- La institución de seguros filial está autorizada para practicar la operación de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

.....”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 26 de julio de 2007.- La Titular de la Unidad, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.

**(R.- 324509)**

**OFICIO mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., por disminución de su capital social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- 366-109/09.- 731.1/316407.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por disminución de su capital social.

**ZURICH VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 126, 4o. Piso  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000  
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-II-1173/09 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a las reformas acordadas a sus estatutos sociales, a fin de disminuir su capital social de \$170'678,731.00 a \$152'140,606.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura No. 34,276 otorgada el 8 de julio de 2009, ante la fe del Lic. Pedro Vázquez Nava, Notario Público No. 70 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o., 33-A, 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

#### ACUERDO

Se modifica la base II del artículo TERCERO de la autorización otorgada mediante oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-309 del 18 de enero de 1995, modificada con los diversos 366-IV-1991 del 11 de diciembre de 1997, 366-IV-3165 del 8 de julio de 1998, 366-IV-1982 y 366-IV-3377 del 3 de mayo y 7 de julio de 1999, respectivamente, así como 366-IV-822 y 366-IV-3954 del 11 de febrero y 24 de octubre de 2000, 366-IV-3897 del 12 de noviembre del 2001 y 366-IV-3631 del 22 de julio de 2003, a Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., filial de Zurmex Canada Holdings Limited, de Ontario, Canadá, para que funcione como institución de seguros, a fin de practicar las operaciones de seguros de vida, así como de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, para quedar en la forma siguiente:

“ARTICULO TERCERO .....

II.- El capital social será de ciento cincuenta y dos millones ciento cuarenta mil seiscientos seis pesos Moneda Nacional.

.....”

Atentamente

México, D.F., 9 de noviembre de 2009.- El Titular de la Unidad, **Manuel Lobato Osorio**.- Rúbrica.

**(R.- 324530)**